BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245420023393
Fecha: 07-11-2024
20245420023393

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

542

PARA: **JUAN PABLO GOMEZ JARAMILLO**
Profesional FDLSC-CPS-784-2024

DE: **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión Contratos de Prestación de Servicios.

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación y de acuerdo al cumplimiento de sus obligaciones de índole contractual, me permito informarle que ha sido designado para el apoyo a la supervisión de los contratos que más adelante se identifican.

En tal sentido, agradezco validar las siguientes consideraciones:

- La supervisión es propia de la gestión contractual, por lo que le solicito asumir las obligaciones designadas en los términos que establece la ley, dar cumplimiento al Manual de Supervisión e interventor de la Secretaría Distrital de Gobierno Código GCO-GCI-M004, versión 5, vigente desde el 21 de diciembre de 2022 y las señaladas en el contrato.

- Para el trámite de pago respectivo, se debe verificar que tanto los documentos elaborados por el supervisor y los aportados por el contratista cumplan con los formatos establecidos, cuenten con el contenido y calidad suficiente en los informes, así como con los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de la misma. Los documentos referentes al citado contrato se encuentran en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la siguiente tabla contentiva de los contratos designados para su apoyo de supervisión:

NUMERO DE CONTRATO	*CONTRATISTA O RAZÓN SOCIAL*
FDLSC-CPS-609-2024	IRMA LOPEZ SANCHEZ
FDLSC-CPS-633-2024	JOHN JAIRO DAZA REINOSO
FDLSC-CPS-635-2024	ANA ROSA VIVAS HERNANDEZ
FDLSC-CPS-636-2024	DIEGO FELIPE PEREZ SALAS
FDLSC-CPS-637-2024	SANDRA PATRICIA AVILA FAJARDO
FDLSC-CPS-761-2024	CRISTIAN CAMILO RUBIANO GRANADA
FDLSC-CPS-785-2024	WILMAR YOBANI PARADA PEREZ
FDLSC-CPS-788-2024	ANGELICA JOHANNA PATARROYO LONDOÑO
FDLSC-CPS-791-2024	JHON ESTEBAN DIAZ COLORADO
FDLSC-CPS-792-2024	JUAN DAVID LADINO ALFONSO
FDLSC-CPS-793-2024	ROGER RAUL VELASCO SEGURA
FDLSC-CPS-794-2024	JULIAN HERNANDEZ MOJICA
FDLSC-CPS-795-2024	BELLA ELISA ROLDÁN RUBIANO
FDLSC-CPS-796-2024	HEIDY TATIANA GORDO RINCON
FDLSC-CPS-807-2024	JUAN DAVID CASTRO CASTILLO
FDLSC-CPS-816-2024	MARIA DEL PILAR FLOREZ GOMEZ
FDLSC-CPS-820-2024	ALIRIO MARIN
FDLSC-CPS-821-2024	JAIR ENRIQUE CAMACHO ARROYO
FDLSC-CPS-827-2024	RAFAEL ANTONIO PERDOMO MORENO
FDLSC-CPS-828-2024	ERIS ENRIQUE ROJAS MEJIA
FDLSC-CPS-829-2024	GIOVANNI ANDREY CADENA GONZALEZ
FDLSC-CPS-830-2024	GABRIEL ESTEBAN RODRIGUEZ CORDERO
FDLSC-CPS-834-2024	JUAN SEBASTIAN AVENDAÑO LEON
FDLSC-CPS-835-2024	CRISTHIAN CAMILO CARO PARRADO

Atentamente,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Yuri Massiel Cristancho Morales - CPS-587-2024
Revisó: Mireya Mahecha Medina - Abogada de Contratación FDLSC-CPS-615-2024
Revisó y aprobó: José Mauricio Barragán Moreno – Abogado de Despacho FDLSC-CPS-561-2024